memoria, menos lo había de permitir. Esta fué la ocasión en que Su Santidad expidió las Letras Apostólicas del Miércoles 19 de Noviembre de 1561, (1) que se encuentran en el Instituto de Bolonia, por las cuales se declara vigente la antigua erección del Obispado de Yucatán otorgada en 24 de Enero de 1519 por el Papa León X, obligándose ahora al Rvmo. P. D. Fray Francisco de Toral, á aceptarlo por obediencia, y pasar desde luego á tomar posesión de él.

El historiador Fray Gerónimo de Mendieta dice á este propósito, y refiriéndose á la circunstancia de ser puramente franciscanos los Religiosos evangelizadores de Yucatán, estas palabras: «Aceptó esta dignidad el siervo de Dios constreñido de la obediencia, y por no haber en aquel Obispado otros ministros del Evangelio, sino solos Religiosos de San Francisco, y por el deseo que tenía de ayudar á los naturales, á los cuales siempre tuvo entrañable afición de verdadero padre.» (2)

Recibiendo, pues, la consagración episcopal en España, adonde había ido con el contrario objeto de renunciar, hubo de dar la vuelta al Nuevo-Mundo por tercera vez, y se vinó para este su Obispado trayéndole una caravela al Puerto de Campeche, adonde desembarcó en los primeros días de Agosto de 1562.

VI

El Primer Obispo de Yucatán en su Sede.—Cómo salvó de su ruina al país.

Si en cualesquiera circunstancias habría sido de gran sensación la llegada del Primer Obispo, fácil es considerar cuán profunda y general la produjo, atendidas las condiciones en que se encontraba la Península entera en aquellos días, á causa de los

(1) Estas Letras Apostólicas que todos los historiadores colocan en 1561, unos las asignan al 19 de Noviembre, y otros al 16 de Diciembre. Es probable que haya equivocación en cuanto al día y al mes, pero no en cuanto al año, en que están uniformes todos los autores. Preferimos, sin embargo, el 19 de Noviembre, sobre la respetable autoridad de los escritores que en su lugar dejamos citados.

(2) Mendieta. Op. loc. cit.

sucesos de que yá hablamos. Era verdaderamente el período álgido de la situación, y en que la ansiedad de todos fijaba la esperanza del remedio en un acontecimiento extraordinario, como justamente era la llegada del Obispo.

El Gobernador y los Religiosos, que de común acuerdo habían celebrado el auto de fé contra los indios, tenían necesariamente interés en justificar sus hechos, tan graves y trascendentales como eran, determinando aquel estado de inquietud, de temor y de espectación general. Recordemos que divididos los españoles, unos se declaraban á favor de aquellos hechos consumados y otros en contra. Los indios que hacían la inmensa mayoría de la población, y que eran los agraviados, eran sin duda dignos de lástima por una parte como indefensas víctimas, mas por lo mismo inspiraban por otra muy grande y fundado temor, porque si siempre habían dado palpables muestras de descontento y de rebelión, nunca como entonces podían darlas mayores y más fundadas, cuando se les había dado tanto motivo para desconfiar y hasta de odiar, no yá á los temibles y orgullosos conquistadores, sino á los Padres misioneros, aquellos que habían sido su único consuelo en medio de todo el cúmulo de males que sobre ellos había caido con el descubrimiento y la conquista. La voz más común entre los españoles, y áun entre aquellos indios de más razón, y que habían llegado á ser buenos y discretos cristianos era, que el P. Provincial Fray Diego de Landa en connivencia con el Gobernador, había comprometido los grandes y elevados intereses de la Religión, por la que tanto y con tanta abnegación había trabajado el mismo Landa; de manera que por vengar como Inquisidor implacable, aquella Religión que había predicado con tan buen éxito como humilde misionero, la había orillado á su ruina, motivando en las masas indígenas como ignorantes y como nuevos y tiernos aun en la fé, la resolución de un levantamiento general, tanto más inminente cuanto que aun gemían (1562) en las cárceles de la improvisada Inquisición del Convento de San Francisco de Mérida, muchos indios principales y nobles Caciques, trasquilados los cabellos y cubiertos con la ignominiosa vestidura del sambenito. No sólo pues, por la novedad del caso y por la alta dignidad del Obispo que llegaba, sino por el interés de atraerlo á sus miras cada uno de los partidos

nos de ellos después de cristianos, y los hizo castigar con algún rigor, por lo cual dicen que con hechizerías ó encantaciones intentaron de lo matar, mas siempre lo guardó el Señor y escapó de sus manos..... Fué á España sobre que le imponían y criminaban el rigor del castigo de los indios, y aun el Obispo, que era fraile de su propia Orden, era el que más lo acusaba.» (1)

El Obispo juzgaba que si había de hacer útil y benéfico su advenimiento al Obispado, había de ser necesariamente para salvarlo de la inquietud y peligro en que lo encontraba, calmando á los indios y ofreciéndoles generoso perdón, si bien advirtiéndoles á la vez la gravedad de su pecado, á aquellos que resultasen culpables, y alejando del país al Inquisidor, para que renaciese el amor y confianza que al principio tenían los naturales á los franciscanos. Con estas medidas que el Prelado meditaba como oportunas y como urgentes, se proponía disipar todo temor de alzamiento por parte de los indígenas, y prepararlos como de nuevo á la más sana y provechosa reacción de la fé católica en sus corazones; así como reanimar el espíritu abatido de toda la Colonia asegurándole la paz.

Todo esto comprendió anticipadamente el P. Landa en el ánimo franco y abierto del Sr. Toral á poco de tratar con él, de modo que, desesperado de poderle persuadir á su favor, no quiso permanecer por más tiempo en Campeche, ni aun para acompañarlo hasta la capital de la Colonia, sino que adelantándose con cualquier pretesto, se restituyó al Convento mayor de Mérida á prepararse para la lucha.

Mérida, la joven ciudad de sólos veinte años de nacida, se engalanó como verdadera esposa para recibir al Esposo, al Pastor, al Sacerdote Sumo que desde lejanas tierras, aun más todavía, de lo más alto de la celestial Providencia y de la gracia de la Santa Sede Apostólica, llegaba por vez primera. El Gobernador Diego Quijada, de acuerdo con el Deán y Cabildo de la Catedral, el Concejo de la ciudad, los habitantes de ella y gran número de indios, principalmente Caciques y funcionarios de sus repúblicas convocados exprofeso, salieron al encuentro del Illmo. y Rvmo. Sr. Obispo, que bajo palio se presentó majestuoso y conmovido, de-

(1) Mendieta. Hist. Ecca. Indiana. Lib. IV. Cap. VI.

rramando con amable bondad sobre su amada grey sus pastorales bendiciones, haciendo su entrada por el camino del puerto y villa de Campeche.

Era el 15 de Agosto, día de la solemne fiesta de la Asunción de Nuestra Señora, circunstancia que realzaba la solemnidad de la llegada del ilustre Pontífice, que en aquella alegre mañana avanzó hasta la Iglesia Mayor, donde le recibió el Deán y Cabildo que le dió posesión. La dicha Iglesia Mayor era áun el pobre templo primitivo, pero que en aquella ocasión se había agrandado, como improvisada basílica, con extendidos pabellones, verdecientes enramadas y adornos de flámulas, cortinas y guirnaldas de flores, entre una multitud de palmeras, é izado en lo más alto el glorioso pabellón de Castilla, á cuya vista y sombra se acababa de hacer la conquista. El Gobernador hizo con el Prelado lo que los Capitanes conquistadores habían hecho con los Religiosos misioneros, esto es, que como Vice-Patrono Real, lo presentó oficial y solemnemente á los indios, hablándoles de la alta dignidad jerárquica y representación de un Obispo, para que no aconteciese (1) que por ignorarla, quisieran desconocerla ó no la acatasen y venerasen cuanto convenía. Mas aun sin esto, los indios bien adivinaban y presentían en sus corazones, el mucho bien de que era nuncio como del cielo el recien llegado Pastor, al cual aclamaron alborozados en su lengua diciendo: *Letí, letí, ahau caan.* «Héle aquí, héle aquí, él es el Rey del cielo ó el Rey espiritual.» Tocaban en transportes de júbilo sus instrumentos músicos, gritaban de gozo, corrían á besar el anillo sagrado en la mano del Pontífice y ofrecíanle ramilletes de flores, circunstancia que jamás les faltaba en sus demostraciones de acatamiento y reverencia; y en fin, formabánle valla con sus personas, presentábanle sus tiernos hijos, y le cantaban cual himno en lengua yucateca, el texto de la doctrina cristiana. Al mismo tiempo el aire estaba impregnado del humo del incienso y del perfume de las flores, escuchándose el alegre repique de las primeras campanas que á la Colonia se habían podido traer, y la detonacion de las espingardas, de los falconetes y de los cañones de la conquista.

Todo esto emocionaba al Illmo. Sr. Toral; pero impresio-

(1) Cartas de Indias. Pág. 381.

nándole más el canto de la doctrina y la sencilla piedad de los indios, comprendió que los franciscanos misioneros habían trabajado bien en la conversión de los mayas, y que estos aunque tiernos todavía, eran verdaderamente buenos hijos de la Iglesia Católica, siendo en consecuencia los mismos Religiosos muy dignos de alabanza por sus meritorios trabajos en tan aprovechada miés. Proclamólo así lleno de consuelo, pero veía que esto mismo venía probando la excesiva é inconveniente severidad, el celo exagerado con que el Provincial y sus parciales habían tratado á los delincuentes de idolatría, mucho más habiéndose comprendido entre ellos á tanto número de infelices indios, acaso inocentes, ó á quienes mejor se hubiera encaminado por los medios de lenidad, castigando sólo á los más culpables para escarmiento general, mas sin emplear contra ninguno el rigor é ignominia, y mucho menos los tormentos de la Inquisición.

Esta justa y lógica distinción de observaciones relativa á la determinada realidad de hechos distintos en los Religiosos, laudables unos y vituperables otros, tuviéronla sin embargo en el Obispo sus enemigos, poco después, como contradicción absurda y maliciosa consigo mismo, porque más adelante proferían por boca del Gobernador, en carta dirigida al Rey, estas acusaciones, en que se confunden las ideas y los hechos: «Ha querido (el Obispo) no aprovecharse de los Religiosos por llevar su pasión adelante, y recien entrado en la tierra los llamaba apóstoles y bienaventurados por la hazaña que supo habían hecho por sacar á luz tantos ídolos é idolatrías, y después que se desavino con ellos, (1) los llama homicidas é irregulares» (2).

Mas no anticipemos los sucesos.

El Obispo que se veía obligado á usar de su autoridad sin dilación, por el peligro que la paz corría, y porque el desenlace de la situación violenta de la cosa pública, dependía del modo de ejercer esa autoridad en el asunto candente que preocupaba los ánimos sobre los hechos del Provincial y del Gobernador, tuvo por prudente y también por necesario, no alojarse en el monasterio de San Francisco, como con tanto agrado hubiera hecho en otras circunstancias, pues aun no estaba fabricado el palacio episcopal, á fin de comenzar desde luego á conocer del negocio y fallar sobre él, sin que haya pretesto ni motivo alguno para que nadie creyese que procedía sin la debida independencia. Improvisóse, pues, una modesta Obispalía en una de las casas particulares de la plaza principal, en que se encontraban la catedral, el palacio del Adelantado y la casa del Ayuntamiento con la del Gobernador, y entendemos que la casa escogida fué una pequeña y de un sólo piso, que ocupaba el mismo lugar en que después se fabricó el palacio episcopal.

(1) Está plenamente comprobado que desde que llegó el Obispo, y aun desde antes de llegar, no convenía con las ideas de rigor y el género de conducta del P. Landa acerca de los indios. No tenía, pues, para que desavenirse. Alabó que los Religiosos sacasen de la idolatría á los indios, pero no que por medio de la Inquisición les castigasen como idólatras.

(2) Cartas de Indias. Pág. 384.

El hecho inmediato siguiente al de la toma de posesión del Illmo. Sr. Toral, fué acercarse el Deán y Cabildo Eclesiástico al Sr. Doctor Diego Quijada, como Gobernador y como Vice–Patrono Real, para presentarle una Real Cédula referente á la construcción de una Catedral, digna de su sagrado objeto, la cual Cédula él aceptó con las formalidades de estilo poniéndola sobre su cabeza y besándola, diciendo que la obedecería y cumpliría. Ofreció en efecto que en seguida dictaría las providencias necesarias conforme á la voluntad del Soberano, para que á la brevedad posible se emprendiera la fábrica. Cumplióla el Gobernador, pues encontramos que dando cuenta al Rey dice:

«Luego que vino el Obispo, se dió orden en el hacer de la Iglesia Cathredal por Cédula que ante mí presentó el Cabildo della. Dí orden para que se comenzase, y como la costa se ha de repartir por tres tercias partes, la una cave á V. M. y la otra á los vezinos, y la otra á los naturales: repartí veinte y cuatro mil pesos de minas en que me parece que se podrá tasar la obra; y porque los vezinos están muy pobres y necesitados, y la caja de V. M. está mui empeñada con ayudas de costa que dió el licenciado Loaisa, Oidor de los Confines, acordé de sacar de los indios su tercia parte, porque sin discordia pudiese comenzar esta obra; y porque los indios son muchos he repartido este precio entre todos, que no les cave á cada uno más de dos reales de plata, porque de cincuenta mil tributarios poco más que hay, no les viene á caver á más; y si hobiera de comenzar por los vezinos, no me pudiera valer con ellos ni se comenzara la obra; y lo que se puede dar de la hazienda de V. M. son hasta dos mil pesos, porque

contendientes, todos corrieron al Puerto de Campeche á darle la bienvenida y procurar prevalecer en su espíritu.

Desde antes que á Yucatán llegara el Illmo. Sr. D. Fray Francisco de Toral, sabía algo ó mucho de lo que pasaba, pues los sucesos tenían que alcanzar por su naturaleza una gran resonancia, y también acaeció que el Obispo tuviera por compañero de viaje desde la corte de España hasta las playas yucatecas y hasta esta ciudad de Mérida, á un caballero de la misma ciudad, el cual, según se dice, era enemigo del P. Provincial Fray Diego de Landa, y que naturalmente, aprovechó cuantas oportunidades se le presentaron para hablar de los desafueros de éste.

Entre los personajes prominentes que con el mencionado objeto fueron á la villa de Campeche, se llegaron á distinguir especialmente tres: el Deán de la Catedral, Sr. Lic. D. Cristóbal de Miranda; el mismo Provincial Fray Diego de Landa, y el defensor de indios, Diego Rodríguez de Vivanco.

El Sr. Obispo se alojó con el agrado que debemos suponer, como franciscano que era, en el monasterio que la Orden tenía en la villa, entre tanto que pasaba á la ciudad episcopal, y nadie, en consecuencia, podía tener mejores facilidades para tratarle, que el P. Provincial, no sólo por el local, sino por la confraternidad del hábito, y aun por la dignidad de ambos, pues si era Obispo el que venía, era Provincial el que recibía. Además, el Obispo, según hemos podido ver por su conducta respecto de los Obispos de Nueva-España, y antes que él ascendiera á la misma dignidad, era de alma y corazón más fraile franciscano que Obispo, si atendemos que había tenido por sistema hacer en cuanto de él dependía, que su Orden prevaleciese en todo, porque así lo creía más conveniente al mejor servicio de Dios. Pero como el talento claro, la instrucción profunda, la buena fé más recta y pura guiaban al Sr. Toral en sus pasos, procurando que estos fuesen de la más estricta justicia, equidad y prudencia, por más que le afligiera haber de ir en contra de los intereses particulares de sus cohermanos de hábito, y nada menos que en su propia Diócesis, hubo de hacerlo, toda vez que informado del gravísimo y trascendental asunto palpitante, de la boca misma del P. Landa, encontró que en realidad eran los indios las víctimas, cosa que jamás por jamás permitiría, ni mucho menos aprobaría como Juez

del asunto. Pues qué! ¿no era una ley del Concilio I Provincial Mexicano, celebrado poco hacía, ley civil y canónica á un tiempo, en virtud de la sanción Real, la del Capítulo XCII del dicho Concilio, al cual había concurrido el mismo Obispo, entonces como representante de la Orden franciscana, y el Sr. Lic. Miranda, que ahora estaba presente, Deán de la Santa Iglesia de Yucatán? «Y porque en muchas partes de estas nuestras Constituciones, dice el Concilio en el lugar citado, se podría dudar, si las penas así pecuniarias, como de excomunión en ellas señaladas, se extenderán á *los indios*, así como á los españoles; por ende S. A. C. declaramos, que las dichas penas por Nos puestas en estas Constituciones, *no se entienden para los indios*, si no es donde en ellas *señaladamente* se les impone alguna pena, *porque mirando su miseria y teniendo consideración que son nuevos en la fé, y que como tiernos y flacos* CON BENIGNIDAD HAN DE SER TOLERADOS Y CORREGIDOS, *queremos no obligarlos á otras penas más de aquellas que el derecho canónico por ser christianos los obliga, y á las que arbitraria y* BENIGNAMENTE *los Prelados y Jueces eclesiásticos por su desobediencia les pareciere y quisieren obligar y condenar.*»

¿Cómo, pues, el Padre Provincial Fray Diego de Landa, separándose del espíritu y letra de esta clara y terminante disposición conciliar, se había propasado de manera tan injustificable? Pues si no podía imponer ni siquiera las penas comunes de excomunión y ni aun de multas á los míseros indios, cómo les impuso las tan rigurosas, terribles é ignominiosas de la Inquisición? Si la Santa Sede había colmado de especiales privilegios á los indios, no por otra cosa que por consideración á su ignorancia, y como párvulos en la fé, no sólo otorgándoles gracias positivas, sino también el indulto y dispensa de obligaciones vigentes é ineludibles para la generalidad de los demás fieles, ¿cómo aquí, y sin ejemplo en toda la América, el misionero se tornó en severo Inquisidor? El Illmo. Sr. Toral juzgó, que en las circunstancias en que el P. Landa había puesto á la Colonia, no podía ser indulgente con él, y por esto el historiador franciscano Mendieta dice á este respecto, haciendo el elogio de Fray Diego de Landa: «Tuvo grandes contradicciones y persecuciones de españoles, porque les reprendía ásperamente las tiranías que usaban con los indios, y aun de los mismos indios, porque halló ritos é idolatrías en algu-